



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 26 de diciembre de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2825/2025

ASUNTO: Se emite CONGRUENCIA DE USO DE SUELO del predio colindante al polígono ubicado en la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, ubicado en la calle Landero y Coss esquina con Insurgentes Veracruzanos perteneciente a la zona Centro del municipio de Veracruz, Ver.

LIC. JAIME LARA CARRIÓN.
APODERADO LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
VERACRUZ, S. A. DE C. V.
PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de la Congruencia con el Uso de Suelo del predio colindante al polígono ubicado en la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, ubicado en la calle Landero y Coss esquina con Insurgentes Veracruzanos perteneciente a la zona Centro del municipio de Veracruz, Ver., con una superficie de **26.883m²**, para uso comercial y conforme a lo previsto con los programas de ordenamiento urbano vigentes, se manifiesta que la zona colindante es congruente con el uso que se le pretende dar, y es compatible y apto para el fin solicitado; y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, haciéndose constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Poder Notariado que otorga la **Administración Del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S. A. de C. V.**, representado por el **vicealmirante retirado Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño**, a favor del **Lic. Jaime Lara Carrión**, mediante Escritura Pública Número 26972, Libro 364, de fecha 06 de mayo de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 19, con sede en la ciudad de Veracruz.
2. Cédula Profesional como identificación oficial del representante legal, **C. Jaime Lara Carrión**; con número 7386320, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
3. Croquis de ubicación del predio.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:





H. Veracruz, Ver., a 26 de diciembre de 2025.
Oficio: DOPDU/SDU/LT/US/2825/2025
ASUNTO: Se emite CONGRUENCIA DE USO DE SUELO
del predio colindante al polígono ubicado en la Zona
Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar,
ubicado en la calle Landeroy y Coss esquina con
Insurgentes Veracruzanos perteneciente a la zona
Centro del municipio de Veracruz, Ver.

CONGRUENCIA DE USO DE SUELO

Una vez constatado el Programa de Ordenamiento, Mejoramiento y Revitalización del Centro Histórico de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado no. Extraordinario 15 en fecha 12 de enero de 2007, el área referida es **colindante al Subsector 8, Frente de Mar** catalogado como habitacional mixto, con un Coeficiente de ocupación del Suelo (COS) de 0.45, un Coeficiente de utilización del suelo (CUS) de 1.8 equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles) y con un uso propuesto de Equipamiento y Comercial Turístico en el mediano y largo plazo.

Se otorga la **CONGRUENCIA DE USO DE SUELO**, debido a que el uso pretendido, es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de **COMERCIAL: Construcción de local comercial** señala de 0.45, un Coeficiente de utilización del suelo (construcción (planta baja y tres niveles).

Esta Congruencia de Uso de Suelo, identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permitidos por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y **no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.**

solicitante y la autoridad.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENÇÃO

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

COORDINADORA DE ORDENAMIENTOS PUNTA
ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA CAZÓN
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

TERRITORIAL

c.c.p. Archivo/Minutario
JCTS/MAAA/MDLG

Calle Juan de Grijalva No. 34
Frac. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx



US/2825/2025
GERENCIA JURÍDICA

Oficio ASIPONA VER G.J./534/2025

H. Veracruz, Ver., a 11 de diciembre del 2025.

Asunto: Solicitud para la expedición de la congruencia con el uso de suelo.

ARQ. JULIO CESAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
PRESENTE

JAIME LARA CARRIÓN, mexicano, mayor de edad, que me identifico con cédula profesional número 7386320, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en mi carácter de apoderado legal de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V., (ASIPONA VERACRUZ)**, acreditando mi personalidad mediante instrumento notarial número 26,972, libro 364 de fecha 06 de mayo de 2024, ante la fe del Lic. Iván Ramos Mange, titular de la Notaría 19 de la décimo séptima demarcación notarial, en la ciudad de Veracruz, Veracruz; por mi propio derecho, y autorizando para oír y recibir notificaciones de mi parte, a los licenciados en derecho Carolina Guadalupe Madrazo Millán, Oscar Díaz Ortiz y José Gabriel Morfinez Anaya, para que a mi nombre y representación promueva, complemente información, aclare, subsane omisiones, notifique cambios de domicilio, ofrezca documentales, reciba todo tipo de notificaciones y en general realice todas aquellas promociones que se requieran ante ese Ayuntamiento; así pues, ante esa autoridad administrativa, comparezco para exponer:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 21 primer párrafo, 22 y 24 primer párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26 fracción IX del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; atentamente solicito la expedición de la congruencia con el Uso de Suelo del predio colindante al polígono ubicado en la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, ubicado en la calle Landero y Coss esquina con Insurgentes Veracruzanos perteneciente a la zona Centro del municipio de Veracruz, Ver., identificado como "LOCAL 14", con una superficie de 26.883 metros cuadrados, para uso comercial y conforme a lo previsto con los programas de ordenamiento urbano vigentes.

Lo anterior como parte de las gestiones pertinentes para la conclusión del proyecto denominado Plaza del Heroísmo Veracruzano "21 de abril".

Por lo antes expuesto se aportan y exhiben las siguientes:

DOCUMENTALES

1. DOCUMENTAL. Copia simple del instrumento notarial número 26,972, libro 364 de fecha 06 de mayo de 2024, ante la fe del Lic. Iván Ramos Mange, titular de la Notaría 19 de la décimo séptima demarcación notarial, en la ciudad de Veracruz, Veracruz.
2. DOCUMENTAL. Copia simple de la Cédula profesional número 7386320, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.





Marina
Secretaría de Marina



3. DOCUMENTAL. Croquis de ubicación del "LOCAL 14".

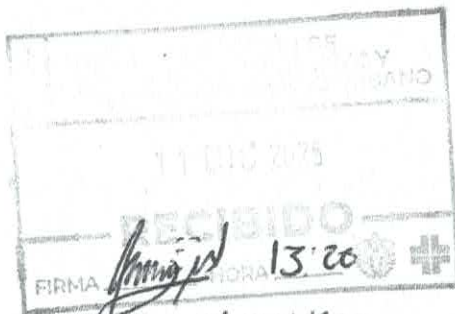
Por lo expuesto, a esa Dirección a su digno cargo, amablemente solicito se sirva:

PRIMERO. Tener por reconocida la personalidad con la que se comparece ante esa Dependencia.

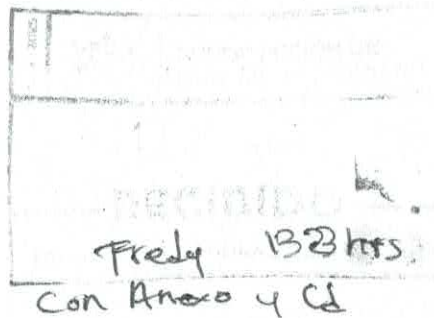
SEGUNDO. Acordar de conformidad la petición, expidiéndose para tales efectos, constancia de congruencia de uso de suelo.

ATENTAMENTE


JAIME LARA CARRIÓN
APODERADO LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.



CI ANEXO
CD REVISIÓN



CI ANEXO
CD



2025
Año de
La Mujer
Indígena